EN LO PRINCIPAL

Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo.

PRIMER OTROSI

: Acompaña documentos y solicita su

custodia

SEGUNDO OTROSI

: Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI

: Patrocinio y poder.

S. J. L. En lo Civil (13°)

JOSE FRANCISCO VERGARA CALDERON, Administrador de Empresas, Rut 6.447.327-1, en representación, según se acredita en un otrosí de ésta presentación de la SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES SALVAT LIMITADA, ambos con domicilio en Avenida Santa Blanca Nº 1241, comuna de Lo Barnechea, en los autos sobre gestión preparatoria de notificación de protesto de cheques, caratulada "SOCIEDAD DE CSERVICIOS PROFESIONALES SALVAT LIMITADA con LARRAIN", rol 2997-2010, a US. respetuosamente digo:

Mi representada es dueña del siguiente cheque, a saber: Cheque del Banco BICE serie APA Número 2348970, de la Cuenta corriente Número 07-70249-3 por la cantidad de \$12.000.000.- (doce millones de pesos), de Fecha 25 de Marzo de 2009, Girado por RICARDO LARRAÍN UNDURRAGA, RUT. 5.214.843-K, ignoro profesión u oficio, a la sociedad INMOBILIARIA DON MATEO S.A., RUT. 96.547.390-4, sociedad del giro de su denominación y representada por el propio RICARDO LARRAIN UNDURRAGA, RUT. 5.214.843-K, todos con domicilio registrado en el Banco: Avenida El Rodeo 13476, comuna de Lo Barnechea, sociedad esta última que endosó dicho instrumento a mi representada.